

ACUERDO N° 697.- En la Ciudad de San Luis a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **VIVIANA RAQUEL BARELLO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 17-09-12.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA ANTONELA DI PASCUALI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a CONGRESO DE DERECHO ANIMAL, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 13 y 14-09-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **VIRGINIA SOLEDAD RETA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 12-11-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MARIA LUZ CONTE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, desde el 06-08-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **LUIS FAUSTINO FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el termino de SESENTA (60) días, desde el 06-07-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-